

Nº 78/2016

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

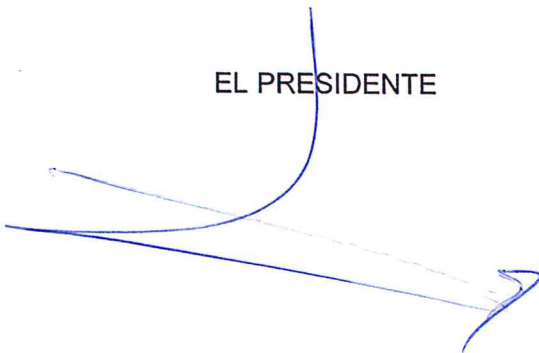
El Sr. **Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Antequera**, D. Manuel J. Barón Ríos, vistas las facultades que el artículo 7 de los Estatutos de este Organismo Autónomo Local Administrativo Patronato Deportivo Municipal de Antequera, definitivamente aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 2 de junio de 2004, confiere a esta Presidencia,

VENGO A RESOLVER

APROBACIÓN DECLARACIÓN LICITACIÓN DESIERTA- Vista la Resolución 66/2016 de aprobación del Expediente de Contratación y Pliegos, para la explotación de la Piscina de Verano de Antequera, vistos los pliegos publicados en el perfil del contratante de fecha 25/05/2016, y vistas las diferentes invitaciones para dicho concurso y habiendo finalizado el plazo sin que se haya recibido oferta alguna, en base a lo que dictamina el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en sus artículos 8, 138 y 151, resuelvo la declaración de licitación desierta para el expediente de contratación del Servicio de Explotación de "la Piscina de Verano de Antequera" mediante procedimiento negociado con publicidad, así como ordenar la publicación de dicha resolución en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Así lo dispone el Sr. Presidente de este P.D.M. que firma la presente resolución ante mí, el Secretario del mismo, en Antequera a 10 de Junio de 2.016.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

